



Informe de insuficiencia de medios para contratar el

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y SISTEMA AVATAR PARA CENTROS EDUCATIVOS

Referencia: CRI_15_medios_Soporte Mantenimiento Sistemas Centros (2.1).doc
Creación: 29 de enero de 2018
Consejería: Hacienda
CRI: Centro Regional de Informática
Área: Informática del Sector Educativo
Servicio: Servicio de Gestión Informática (Educación, Juventud y Deportes)

04/05/2018 08:46:27

Firmante: AVILES PEREZ CELESTINO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 29e1b778-aa14-0988-696041533121





ÍNDICE

1. Antecedentes.....	3
2. Análisis.....	4
3. Conclusiones	4





1. Antecedentes.

El Centro Regional de Informática pone a disposición de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes un **SISTEMA INFORMÁTICO** muy amplio y complejo, al igual que las infraestructuras que soportan al citado sistema. Los servicios ofrecidos van dirigidos, tanto a la propia Consejería que ha de gestionar a más de 630 centros educativos sostenidos con fondos públicos y no universitarios, a más de 20.000 profesores y a más de 230.000 alumnos, como a la comunidad educativa.

Dicha comunidad educativa está compuesta por cuatro grandes entidades. En primer lugar por centros educativos, sobre los cuales repercuten prácticamente la totalidad de los servicios ofrecidos, ya que de ellos depende que se puedan ejecutar todos los procesos de gestión administrativa y procesos de enseñanza-aprendizaje. En segundo lugar por el profesorado, sobre el que repercute todos aquellos servicios relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje. En tercer lugar por estudiantes, sobre los cuales repercuten ciertos servicios relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje. Y por último por familias, que utilizan muchos de los servicios y procesos administrativos de los centros educativos. Por todo ello, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes tiene entre sus objetivos prioritarios, el ofrecer a todos los usuarios que acceden al citado sistema un servicio idóneo y eficaz.

El **Sistema Informático** que soporta los citados servicios está compuesto por:

- Más de 400 servidores (físicos y virtuales).
- Diversos sistemas operativos. Fundamentalmente Linux y Windows.
- Plataformas servidoras de aplicaciones: tomcat, jboss,
- Correo Electrónico del personal docente, y alumnado a través de Google Apps y Office 365.
- Directorios LDAP, basados en OpenLDAP
- Plataformas Moodle, para alumnos, formación del profesorado y distancia
- Plataforma Portales Web.
- Múltiples bases de datos basadas en Oracle, Postgress y MySql
- Servidores Departamentales de los Centros Educativos.
- Escritorios virtuales

El funcionamiento de la totalidad del Sistema Informático y su infraestructura está considerado como crítico, ya que en el momento de que dejase de funcionar cualquier componente del sistema, provocaría la pérdida de servicios, y como consecuencia la imposibilidad de poder ejecutar ciertos procesos de gestión administrativa o educativa, los cuales podrían afectar en mayor o menor grado a los centros educativos, a los profesores, a los alumnos y a las familias.

Además, desde hace varios años se está implantando AVATAR, como sistema para la gestión eficiente del parque informático de los centros educativos. Este servicio que se les ofrece a los Responsables de Medios Informáticos (RMI) de los centros, les permite tener





actualizados y ejecutando procesos de enseñanza-aprendizaje a prácticamente la totalidad de ordenadores de mesa ubicados en los centros. Dicho servicio se incorporó al citado sistema informático que soporta los servicios ofrecidos a la comunidad educativa.

2. Análisis.

Entre las tareas que realizan los técnicos de sistemas del Servicio de Gestión Informática de Educación, Juventud y Deportes, y considerando que algunas de ellas requieren de una dedicación de más de un técnico, son de destacar:

- Supervisión de la ejecución del Convenio Escuelas Conectadas. Acceso a la banda ancha ultrarrápida e instalaciones de infraestructuras a todos los Centros Educativos sostenidos con Fondos Públicos no universitarios.
- Supervisión de la ejecución del contrato de mantenimiento del equipamiento informático y audiovisual de los centros educativos.
- Supervisión de la ejecución del contrato de instalaciones de infraestructuras en centros educativos.
- Supervisión de la ejecución del contrato de mantenimiento del sistema informático de los centros educativos.
- Tareas de soporte de los servicios ofrecidos desde el sistema informático de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes
- ...

3. Conclusiones

Teniendo en cuenta con técnicos disponibles por el Servicio de Gestión Informática de Educación, Juventud y Deportes, las tareas que están realizando y la dedicación necesaria para acometer las actuaciones del mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo de los sistemas informáticos y del sistema AVATAR, los cuales dan el soporte a los servicios ofrecidos a los centros educativos, a los profesores, a los alumnos y a las familias, para la ejecución de procesos administrativos y educativos, se considera que no existen suficientes medios personales y se propone su contratación.

Murcia, fecha y firma en el margen izquierdo

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA
(EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES)

Fdo.: Celestino Avilés Pérez

